

Análisis de Procedimientos Administrativos

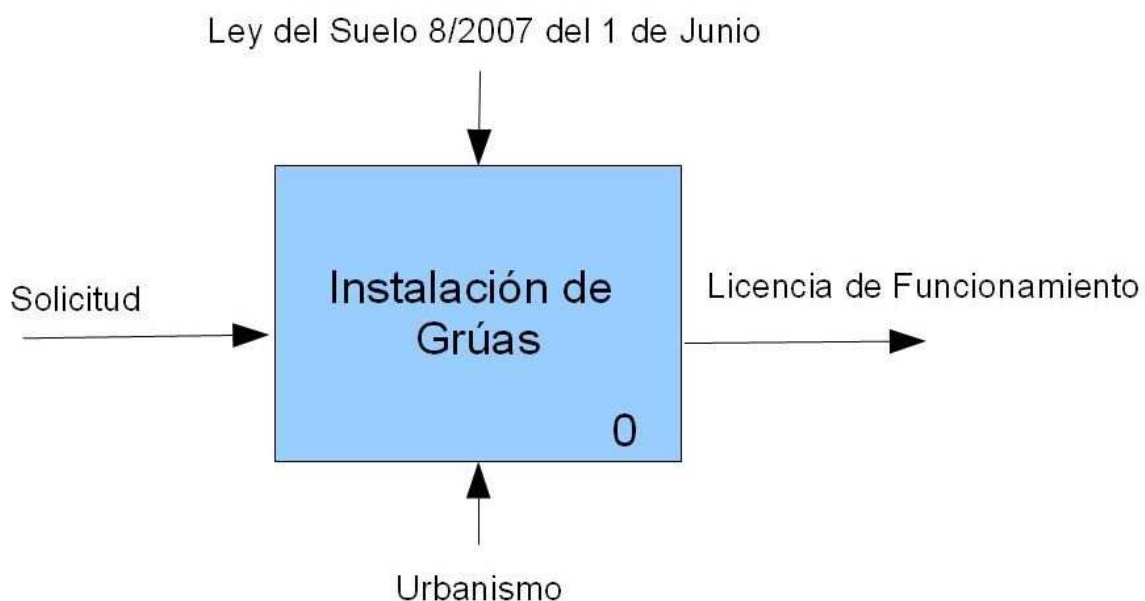
Servicio de Urbanismo
Licencia de Instalación de Grúas

Badajoz, 21 de Diciembre de 2009

LICENCIA DE INSTALACIÓN DE GRÚAS

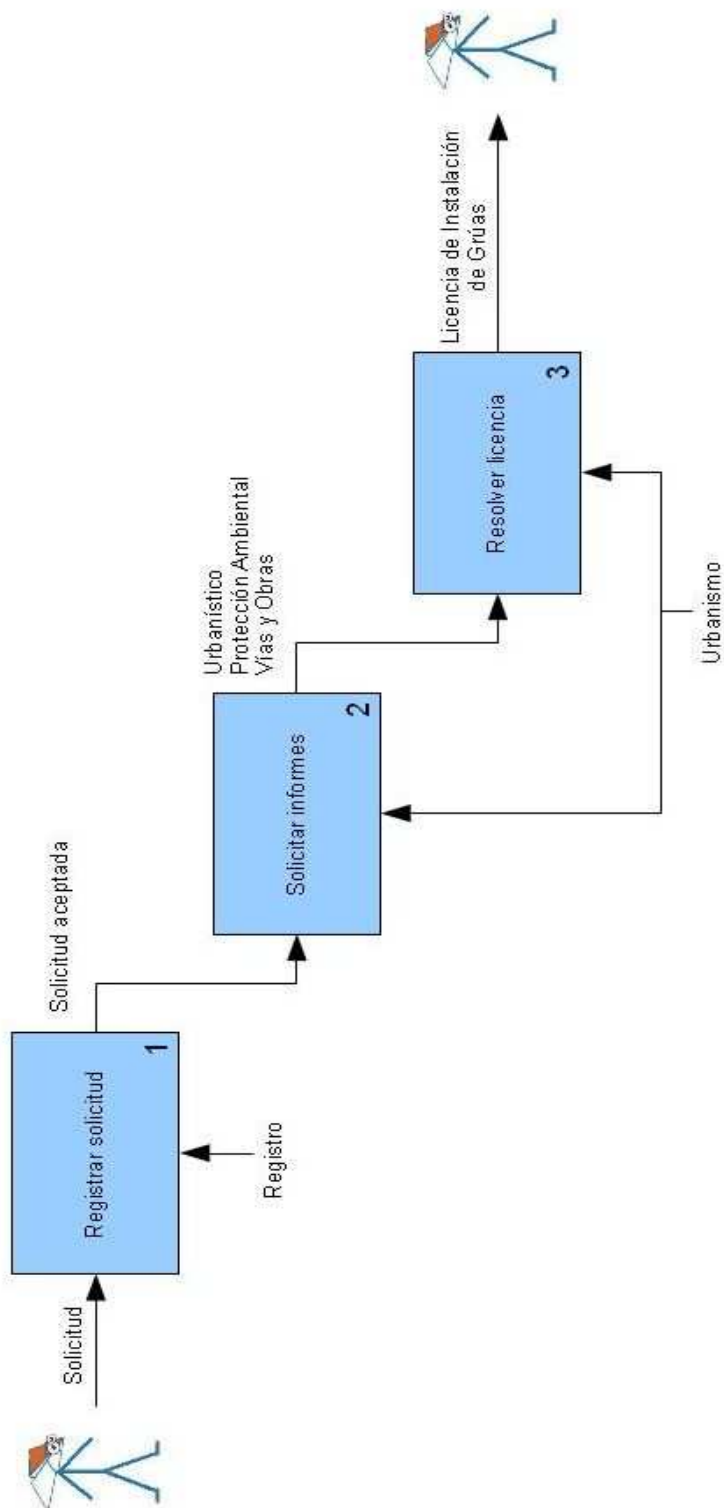
Descripción general

Servicio	Urbanismo
Objetivo del procedimiento	Regular la Instalación de Grúas para evitar posibles daños a terceros
Carga aproximada	NS/NC
Negociados internos que intervienen en el procedimiento	Urbanismo, Control, Disciplina Urbanística, Protección Ambiental y Vías y Obras
Entidades externas que intervengan	N/A



FASES

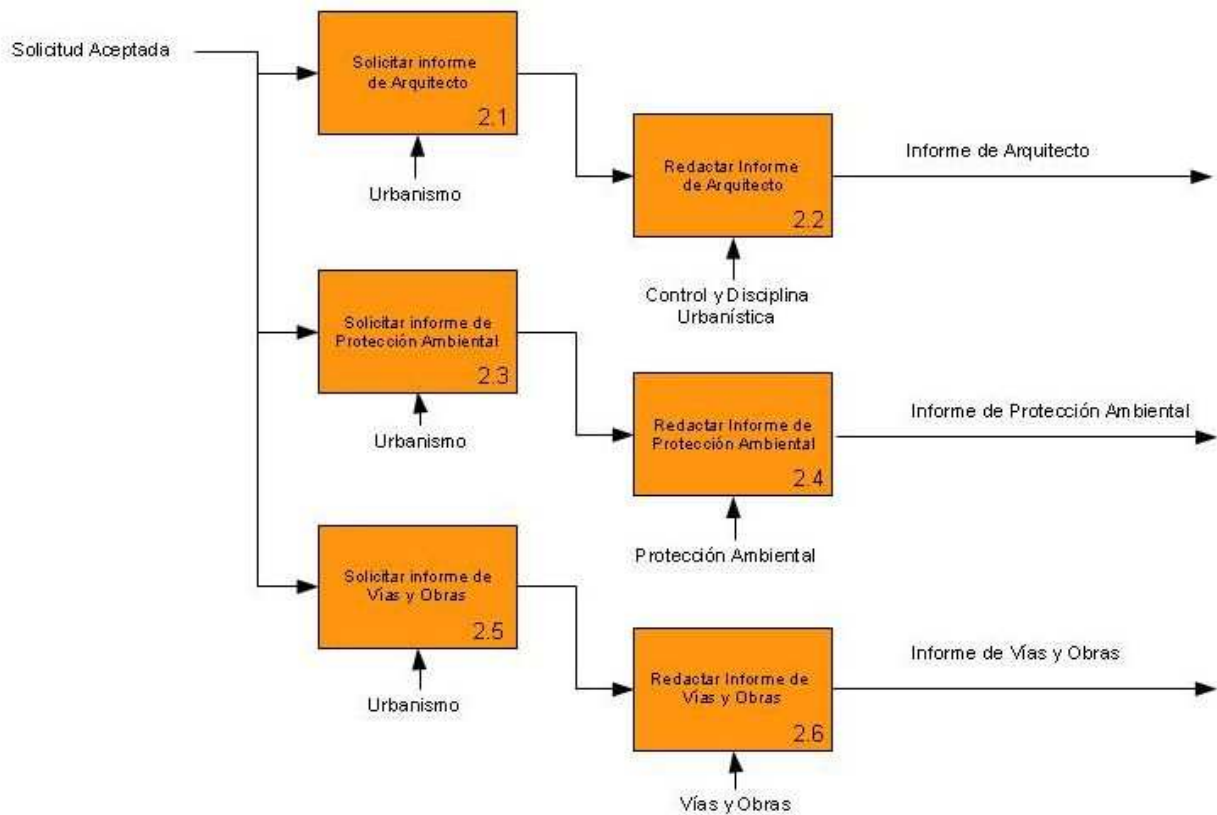
0A- Licencia de Instalación de Grúas



Descripción de Fases

Fase 1 – Registrar Solicitud	
Entrada	Solicitud [UR_IG_01]
Salida	Solicitud aceptada [UR_IG_01]
Control	N/A
Recursos	Urbanismo y Registro
Descripción	<p>El ciudadano presenta la solicitud genérica en Registro solicitando la Instalación de la Grúa. La solicitud se entrega junto con el Proyecto técnico de la Instalación de la Grúa. Registro remite esta solicitud a Urbanismo.</p>
Trámites	<ul style="list-style-type: none"> ● Trámite de Subsanación. Se realiza para que el solicitante adjunte más documentación o información requerida en el caso de que la aportada sea insuficiente. Finaliza cuando el solicitante ha enviado la información. También dispone de plazo de subsanación tras el cual se procede a archivo de expediente a juicio del tramitador.
NOTAS	<p>El trámite con Registro desaparecerá cuando el trámite se realice de forma telemática. Esto conlleva el problema de que el trámite de subsanación de documentación lo hace registro, si los expedientes llegan directamente a urbanismo, éstos no llegarían correctamente subsanados.</p>

2 – Solicitar Informes



Fase 2 – Solicitar informes	
Entrada	Solicitud aceptada [UR_IG_01]
Salida	Informe de Arquitecto [UR_IG_03], Informe de Protección Ambiental [UR_IG_05], Informe de Vías y Obras [UR_IG_07].
Control	N/A
Recursos	Urbanismo
Descripción	Una vez se acepta la solicitud porque incluye toda la

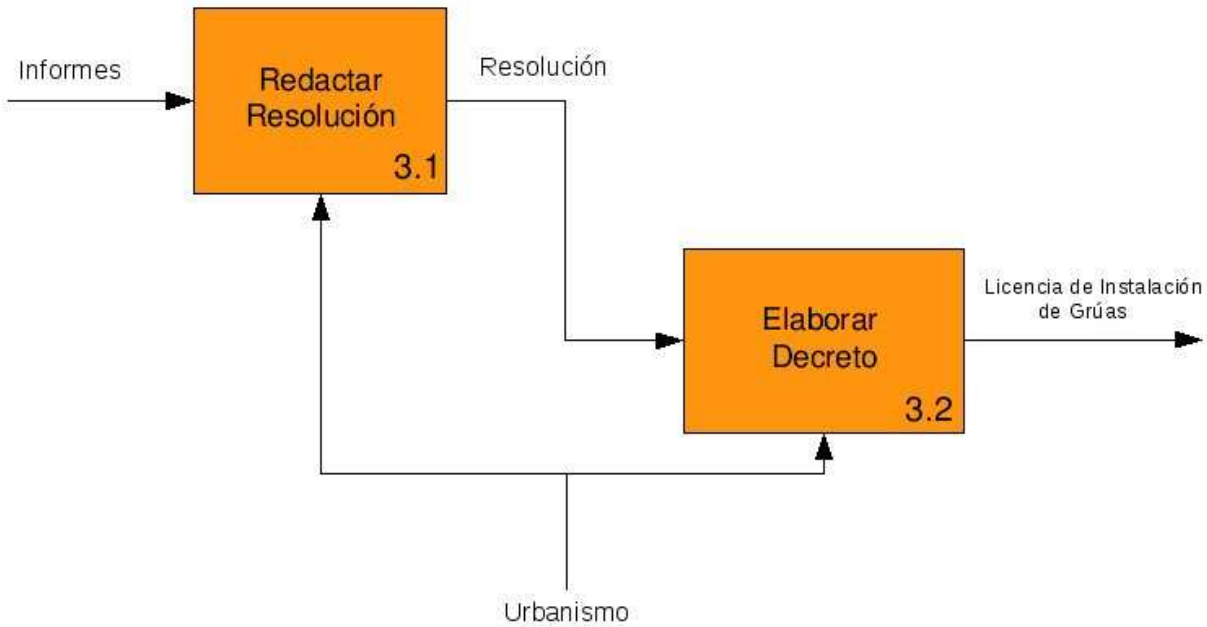
Análisis de Procedimientos Administrativos

documentación necesaria se emite una petición a los técnicos de Control y Disciplina Urbanística, Protección Ambiental, y Vías y Obras para que generen el informe de Arquitecto [UR_IG_03], Informe de Protección Ambiental [UR_IG_05], e Informe de Vías y Obras [UR_IG_06] con la información solicitada.

Trámites

- 2.1 Solicitar informe de Arquitecto. El tramitador elabora una petición para solicitar informe de Arquitecto [UR_IG_02] a Control y Disciplina Urbanística.
- 2.2 Redactar Informe de Arquitecto [UR_IG_03]. Control y Disciplina Urbanística redacta el informe de Arquitecto [UR_IG_03].
- 2.3 Solicitar informe de Protección Ambiental. El tramitador elabora una petición para solicitar informe de Protección Ambiental [UR_IG_04] a Protección Ambiental.
- 2.4 Redactar Informe de Protección Ambiental [UR_IG_05]. Protección Ambiental redacta el informe [UR_IG_05].
- 2.5 Solicitar informe de Vías y Obras. El tramitador elabora una petición para solicitar informe de Vías y Obras [UR_IG_06] a Vías y Obras.
- 2.6 Redactar Informe de Vías y Obras [UR_IG_07]. Vías y Obras redacta el informe [UR_IG_07].

3- Resolver Licencia



Fase 3 – Resolver licencia	
Entrada	Informe de Arquitecto [UR_IG_03], Informe de Protección Ambiental [UR_IG_04], Informe de Vías y Obras [UR_IG_07]
Salida	Licencia de Instalación de Grúas [UR_IG_09]
Control	N/A
Recursos	Urbanismo
Descripción	Una vez ha informado el expediente se procede a resolverlo, tanto positiva como negativamente. Se redactan la Resolución y el Decreto de Licencia de Instalación de grúas.

Trámites

- 3.1 Redactar la resolución. El tramitador redacta la resolución de la solicitud [UR_IG_08] que es firmada por el Alcalde.
- 3.2 Elaborar Decreto. El tramitador redacta el Decreto de traslado de la resolución [UR_IG_09] que es firmado por el Secretario General. Este decreto es trasladado al solicitante por ordenanza.

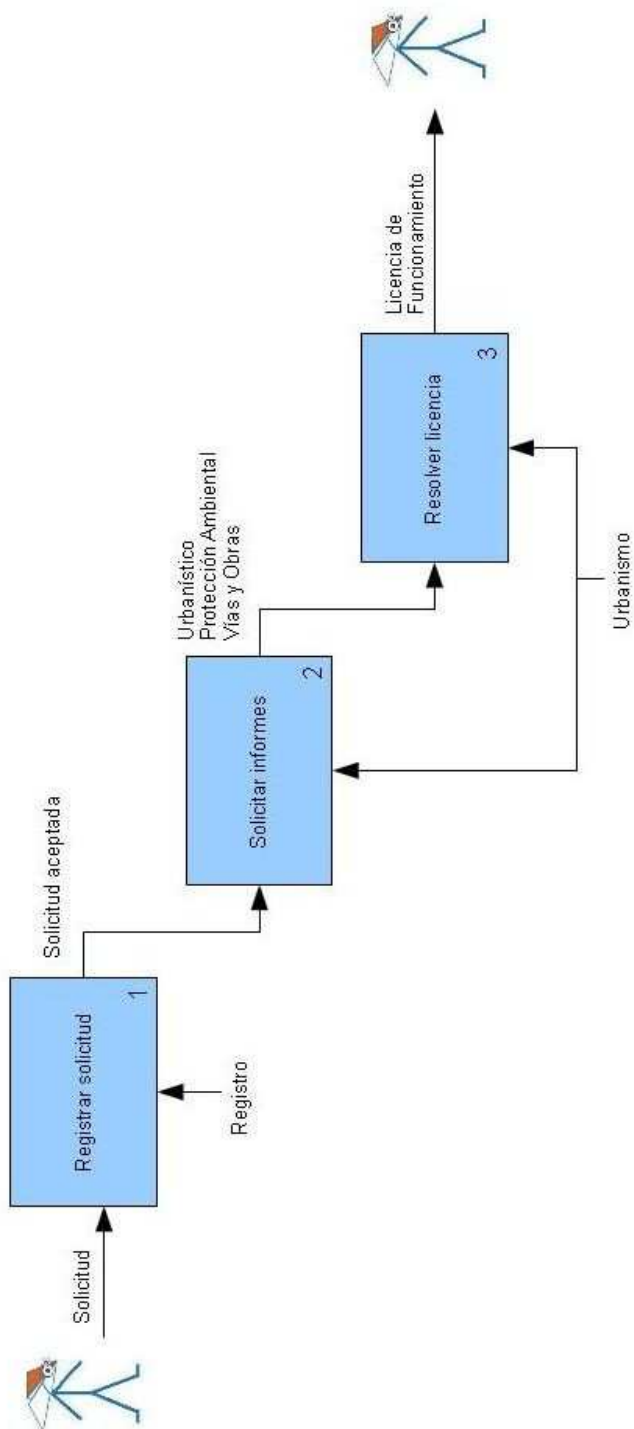
NOTAS

En caso de trámite telemático lo más eficaz es que la Licencia de Instalación de grúas tuviese un formato digital.

Una vez concedida la Licencia de instalación, hay que pedir una autorización de funcionamiento, adjuntando la documentación que se incluye en la Licencia de Instalación, para ello pasaremos a describir la siguiente fase: Licencia de Funcionamiento.

FASES

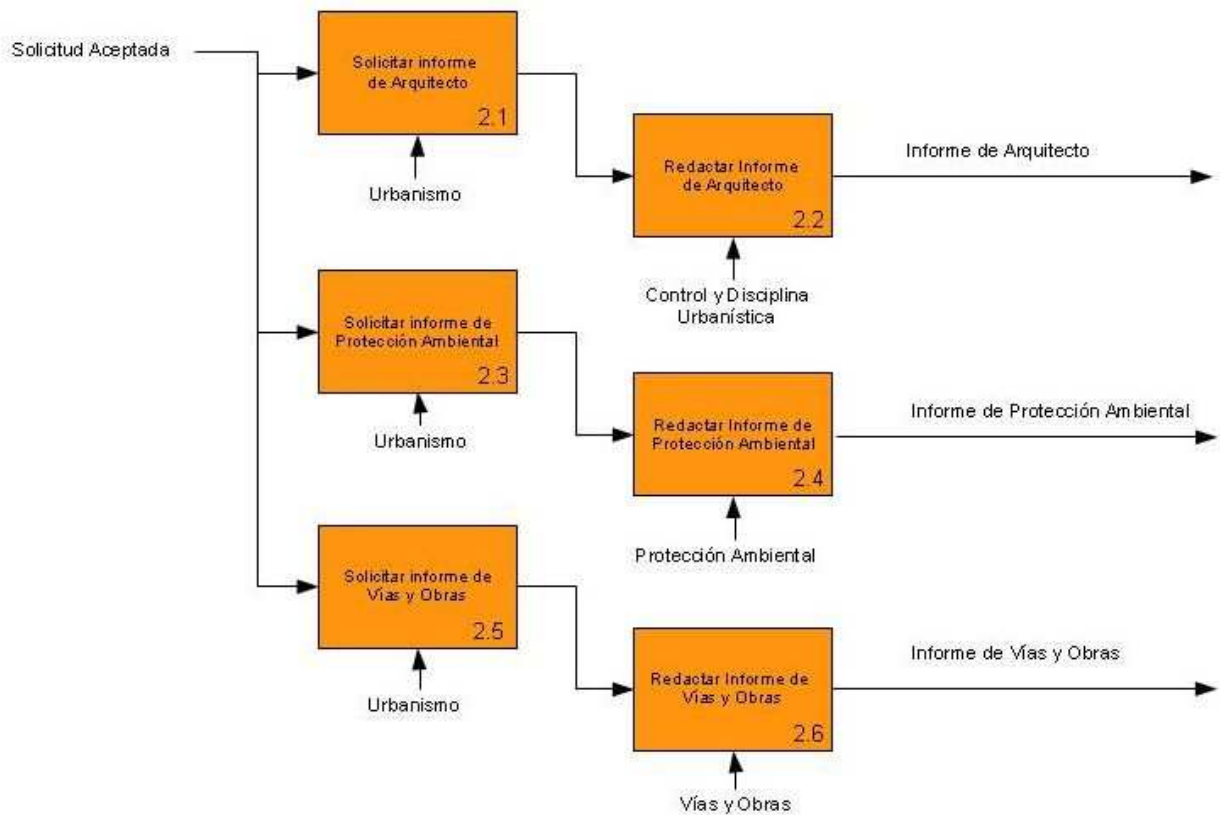
0B- Licencia de Funcionamiento



Descripción de Fases

Fase 1 – Registrar Solicitud	
Entrada	Solicitud [UR_IG_10]
Salida	Solicitud aceptada [UR_IG_10]
Control	N/A
Recursos	Urbanismo y Registro
Descripción	<p>El ciudadano presenta la solicitud genérica en Registro solicitando la Licencia de Funcionamiento. Registro remite esta solicitud a Urbanismo.</p>
Trámites	<ul style="list-style-type: none"> ● Trámite de Subsanación. Se realiza para que el solicitante adjunte más documentación o información requerida en el caso de que la aportada sea insuficiente. Finaliza cuando el solicitante ha enviado la información. También dispone de plazo de subsanación tras el cual se procede a archivo de expediente a juicio del tramitador.
NOTAS	<p>Antes de pasar a esta fase se manda a alguien para que inspeccione instalación de la grúa.</p> <p>El trámite con Registro desaparecerá cuando el trámite se realice de forma telemática. Esto conlleva el problema de que el trámite de subsanación de documentación lo hace registro, si los expedientes llegan directamente a urbanismo, éstos no llegarían correctamente subsanados.</p>

2 – Solicitar Informes



Fase 2 – Solicitar informes	
Entrada	Solicitud aceptada [UR_IG_10]
Salida	Informe de Arquitecto [UR_IG_12], Informe de Protección Ambiental [UR_IG_14], Informe de Vías y Obras [UR_IG_16].
Control	N/A
Recursos	Urbanismo
Descripción	

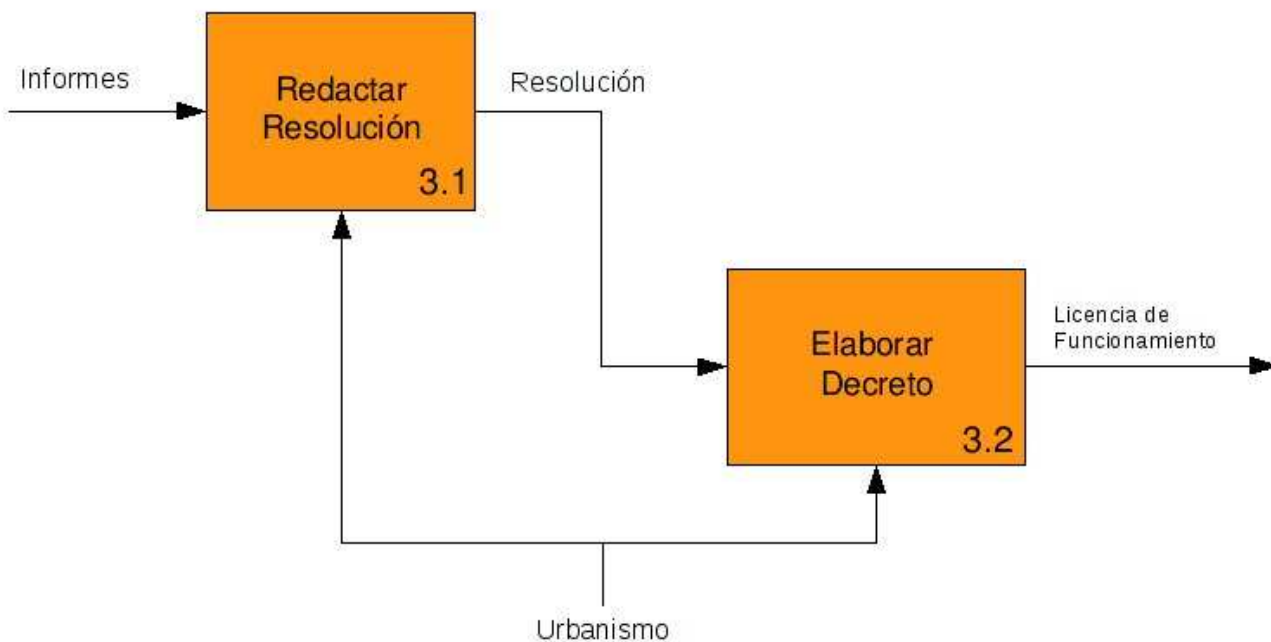
Análisis de Procedimientos Administrativos

Una vez se acepta la solicitud porque incluye toda la documentación necesaria, se emite una petición a los técnicos de Control y Disciplina Urbanística, Protección Ambiental, y Vías y Obras para que generen el informe de Arquitecto [UR_IG_12], Informe de Protección Ambiental [UR_IG_14], e Informe de Vías y Obras [UR_IG_16] con la información solicitada.

Trámites

- 2.1 Solicitar informe de Arquitecto. El tramitador elabora una petición para solicitar informe de Arquitecto [UR_IG_11] a Control y Disciplina Urbanística.
- 2.2 Redactar Informe de Arquitecto [UR_IG_12]. Control y Disciplina Urbanística redacta el informe de Arquitecto [UR_IG_12].
- 2.3 Solicitar informe de Protección Ambiental. El tramitador elabora una petición para solicitar informe de Protección Ambiental [UR_IG_13] a Protección Ambiental.
- 2.4 Redactar Informe de Protección Ambiental [UR_IG_14]. Protección Ambiental redacta el informe [UR_IG_14].
- 2.5 Solicitar informe de Vías y Obras. El tramitador elabora una petición para solicitar informe de Vías y Obras [UR_IG_15] a Vías y Obras.
- 2.6 Redactar Informe de Vías y Obras [UR_IG_16]. Vías y Obras redacta el informe [UR_IG_16].

3- Resolver Licencia



Fase 3 – Resolver licencia	
Entrada	Informe de Arquitecto [UR_IG_12], Informe de Protección Ambiental [UR_IG_14], Informe de Vías y Obras [UR_IG_16]
Salida	Licencia de Funcionamiento [UR_IG_18]
Control	N/A
Recursos	Urbanismo

Análisis de Procedimientos Administrativos

Descripción

Una vez ha informado el expediente se procede a resolverlo, tanto positiva como negativamente. Se redactan la Resolución y el Decreto de Licencia de Funcionamiento.

Trámites

- 3.1 Redactar la resolución. El tramitador redacta la resolución de la solicitud [UR_IG_17] que es firmada por el Alcalde.
- 3.2 Elaborar Decreto. El tramitador redacta el Decreto de traslado de la resolución [UR_IG_18] que es firmado por el Secretario General. Este decreto es trasladado al solicitante por ordenanza.

NOTAS

En caso de trámite telemático lo más eficaz es que la Licencia de Funcionamiento tuviese un formato digital.

Relación de Documentos

- [UR_IG_01] – Solicitud de la licencia de instalación.
- [UR_IG_02] – Petición de Informe del Arquitecto
- [UR_IG_03] – Informe del Arquitecto
- [UR_IG_04] – Petición de Informe de Protección Ambiental
- [UR_IG_05] – Informe de Protección Ambiental
- [UR_IG_06] – Petición de Informe de Vías y Obras
- [UR_IG_07] – Informe de Vías y Obras
- [UR_IG_08] – Resolución de instalación
- [UR_IG_09] – Decreto – Licencia de instalación.
- [UR_IG_10] – Solicitud de la licencia de funcionamiento.
- [UR_IG_11] – Petición de Informe del Arquitecto.
- [UR_IG_12] – Informe del Arquitecto
- [UR_IG_13] – Petición de Informe de Protección Ambiental
- [UR_IG_14] – Informe de Protección Ambiental
- [UR_IG_15] – Petición de Informe de Vías y Obras.
- [UR_IG_16] – Informe de Vías y Obras
- [UR_IG_17] – Resolución
- [UR_IG_18] – Decreto – Licencia de Funcionamiento